

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE  
PROTECOMPU C. A.**

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de PROTECOMPU C.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.*

*La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros*

*Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.*

*Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales de la República del Ecuador, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.*

*Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, considero importante indicar que durante el proceso de revisión he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General para la ejecución de estas funciones.*

*En cuanto se refiere a la documentación Contable, Financiera y Legal, considero en términos generales que PROTECOMPU C. A., cumple a cabalidad con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ley de régimen Tributario Interno y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.*

*He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesaria, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.*



He revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROTECOMPU C.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, de conformidad con las disposiciones legales.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance de Situación de PROTECOMPU C. A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Quito, 2 de marzo del 2020.

Atentamente,



Lic. Teresa Achig C.  
C.P.A. 22516